

# **CONVOCATORIA**

## **EVALUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

# **Evadoc 2025**

**Primera aplicación regular**

Aprobada por la Comisión Técnica para la Evaluación Docente del Profesorado el 19 de noviembre de 2025

Aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2025



**universidad  
de león**

Código Seguro De Verificación	XV+V15rW+K93v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	01/12/2025 09:21:21
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Convocatoria

Se abre la convocatoria para solicitar la participación en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado – **evadoc 2025**. Esta primera aplicación regular del modelo se abre al profesorado al que le corresponda ser evaluado para la Asignación del Componente por Méritos Docentes (Quinquenios) y que exprese su deseo de ser evaluado a este fin a través de **evadoc**. La participación en **evadoc** conduce, asimismo, a la obtención de un *Certificado de la evaluación de la actividad docente del profesorado* y de un *Informe de Evaluación*. Estos documentos actualmente son válidos en procesos de acreditación, conforme a las directrices del programa DOCENTIA de la ANECA.

La información sobre el modelo está disponible en la página web del [Vicerrectorado de Profesorado, sección Normativa aplicable](#) y en la de la [Secretaría General, sección Normativa de régimen interno – Docencia](#).

La solicitud se realizará a través de la plataforma de **evadoc**

<https://evadoc.unileon.es>

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el **5 de diciembre a las 15:00 horas**. El Anexo I describe las fases del proceso de evaluación y el calendario previsto.

## Requisitos generales para la participación

Tal como se señala en el apartado 3.4. del modelo, la evaluación está dirigida al Personal Docente e Investigador (PDI) de la ULE que imparte docencia en titulaciones oficiales. En dicho apartado se señalan los requisitos generales, de los cuales se describen los principales (para más información, consultar el modelo):

1. La actividad docente desempeñada debe ser de, al menos, 12 ECTS anuales o un total de 60 ECTS en el periodo evaluado, si bien, excepcionalmente, se podrán admitir dedicaciones inferiores, siempre que los motivos sean justificados y no imputables al solicitante. Para los profesores a tiempo parcial, profesores ayudantes y otras figuras docentes, o con otras capacidades docentes el número de créditos mínimo será proporcional en función del número de créditos que figuren en su contrato.
2. La ULE deberá disponer de suficiente información, con relación a las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Los criterios establecidos para determinar si el volumen de encuestas es suficientemente representativo son el porcentaje de participación y el error muestral. Así, se ha determinado como requisito disponer de al menos tres cursos que cumplan, al menos, una de las siguientes condiciones: (1) error muestral menor o igual al 10% o (2) porcentaje de participación del 50%.
3. No puede existir un expediente disciplinario abierto o cerrado (si es sancionador) en el periodo a evaluar.

## Requisitos específicos

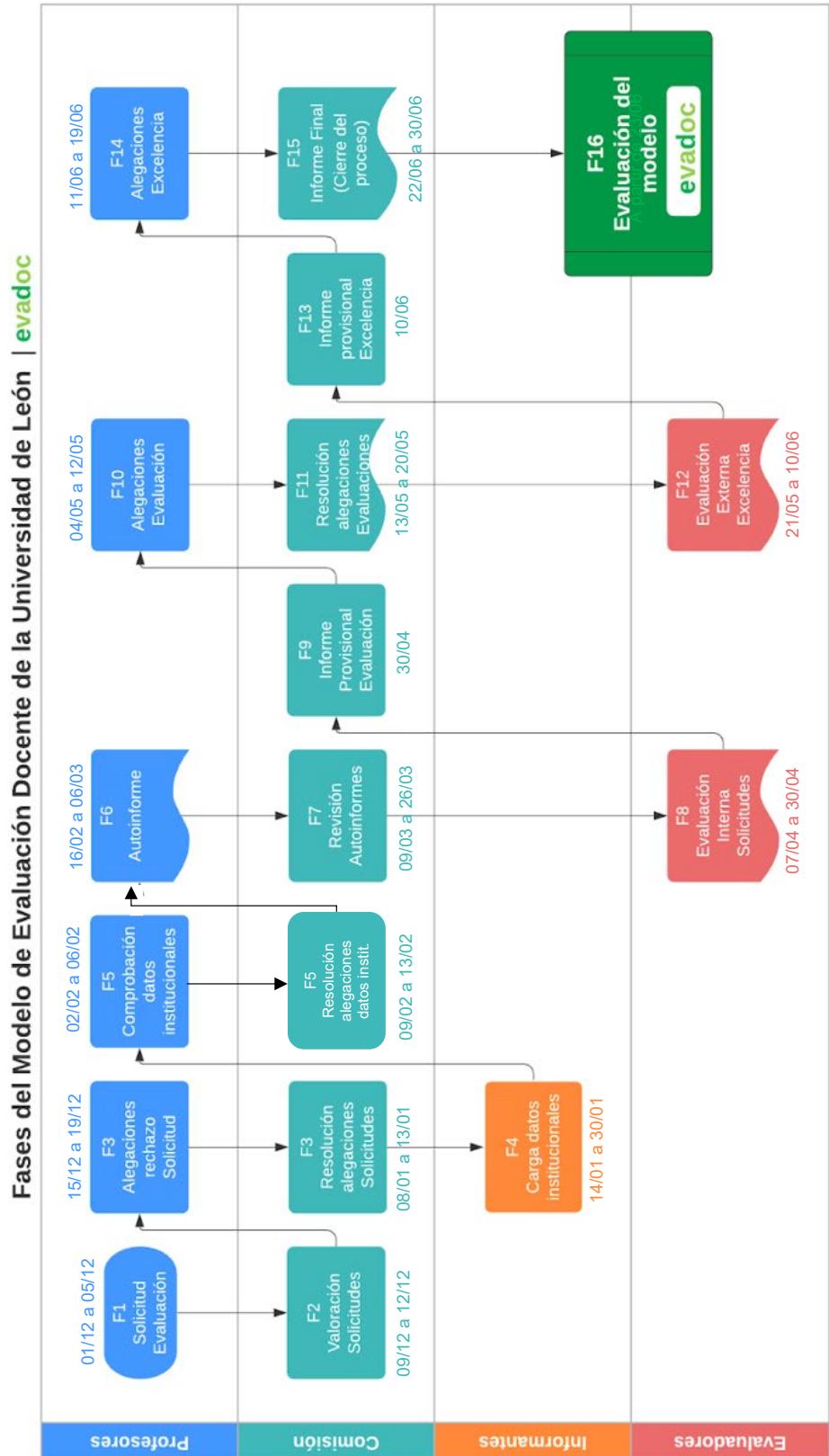
La selección del profesorado participante en **evadoc 2025** se realizará atendiendo a los siguientes criterios de obligado cumplimiento:

1. Profesorado al que le corresponda ser evaluado para la Asignación del Componente por Méritos Docentes (Quinquenios).
2. Que haya impartido docencia reglada en la Universidad de León en los cursos 2020/21, 2021/22, 2022/23, 2023/24 y 2024/25.

Código Seguro De Verificación	XV+V15rW+K93v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	01/12/2025 09:21:21
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Anexo I. Diagrama de flujo del proceso de evaluación y calendario



Código Seguro De Verificación	XV+V15rW+K93v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	01/12/2025 09:21:21
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## Calendario previsto

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Código Seguro De Verificación	XV+V15rW+K93v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	01/12/2025 09:21:21
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Plazos

01/12 a 05/12	F1 – Presentación de solicitudes
09/12 a 12/12	F2 – Listado provisional de aceptación de solicitudes seleccionadas
15/12 a 19/12	F3 – Presentación de alegaciones
08/01 a 13/01	F3 – Resolución de reclamaciones y listado definitivo de solicitudes seleccionadas
14/01 a 30/01	F4 – Carga de datos institucionales
02/02 a 06/02	F5 – Comprobación datos institucionales y subida de información externa a la ULE
09/02 a 13/02	F5 – Resolución de alegaciones relativas a datos institucionales
16/02 a 06/03	F6 – Elaboración de autoinformes
09/03 a 26/03	F7 – Revisión y anonimización de autoinformes
07/04 a 30/04	F8 – F9 – Emisión de informes de evaluación interna
04/05 a 12/05	F10 – Presentación de alegaciones a los informes de evaluación interna
13/05 a 20/05	F11 – Resolución de alegaciones
21/05 a 10/06	F12 – F13 – Emisión de informes para la evaluación de excelencia
11/06 a 19/06	F14 – Alegaciones a la evaluación de excelencia
22/06 a 30/06	F15 – Resolución de alegaciones e informe final
A partir 30/06	F16 – Evaluación del modelo

Código Seguro De Verificación	XV+V15rW+K93v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	01/12/2025 09:21:21
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





universidad  
de león

Código Seguro De Verificación	XV+V15rW+K93v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	01/12/2025 09:21:21
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XV%2BV15rW%2BK93v3UkTzN5hQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

